



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº28

SESIÓN ORDINARIA Nº28/2009.-

En Osorno, a 21 de Julio de 2009, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº27 del 14 de Julio de 2009.
- 2) ORD.Nº171 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurno o Nocturno, a nombre de Central Dely Restaurant Ltda.
- 3) ORD.Nº1154 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles y pasajes para el Conjunto Residencial Mirasur XI, 2º subetapa, de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A.
- 4) ORD.Nº1155 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles y pasajes a Conjunto Residencial Alto Osorno – Lote PEVI, Etapa 5º, de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A.
- 5) De la Dirección de Administración y Finanzas:
 - ORD.Nº279. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución a cuentas de gastos.



Concejo Municipal

- ORD.Nº280. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos y su traspaso a cuentas de gastos.
- 6) ORD.Nº1212 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a instituciones de la comuna:
- Asociación de Fútbol Amateur de Osorno. (\$ 6.500.000.-)
 - Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno. (\$19.000.000.-)
 - Fundación Betsaida Osorno. (\$ 1.000.000.-)
 - Agrupación Comerciantes Feria Libre de Rahue. (\$10.370.061.-)
 - Centro de Educación Ambiental. (\$ 500.000.-)
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 14 de Julio de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº27 de fecha 14 de Julio de 2009. por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº431.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº171 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurno o Nocturno, a nombre de Central Dely Restaurant Ltda.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°171 RENTAS Y FINANZAS. ANT. LEY N°19.602.- DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JULIO 17 DEL 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DELY RESTAURANTE LTDA. R.U.T. N° 76.855.060-3 para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N° 1278.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 434 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 378 de fecha 13.07.2009 favorable.
- Of. Organizaciones Comunitarias de fecha 01.07.2009 el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM
 - JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
 - JOSE BAYELLE NAHUM
 - JOSEFA NAUHM ALEUANLLI
 - RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM
 - PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA
 - JORGE LUIS BRANTTES TAGLE
- Certificado N° 0-343 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CENTRAL DELY RESTAURANTE LTDA., R.U.T. N°76.855.060-3, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1278. Lo anterior, conforme a informe N°434 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°378 de fecha 13.07.2009, favorable; Oficio Organizaciones Comunitarias de fecha 01.07.2009 el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM, JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM, JOSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

BAYELLE NAHUM, JOSEFA NAUHM ALEUANLLI, RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM, PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA Y JORGE LUIS BRANTTES TAGLE; Certificado N° 0-343 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°171 de fecha 17 de Julio del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°432.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1154 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles y pasajes para el Conjunto Residencial Mirasur XI, 2º subetapa, de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A.

Se da lectura al «ORD. N°1154 D.O.M. MAT.: MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2009. DE: DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Conjunto Residencial Mirasur XI, 2º Subetapa 170 viviendas, de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A., ubicado en Sector Mirasur.

DENOMINACIÓN

NOMBRE CONJUNTO RESIDENCIAL : MIRASUR XI

• CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

PASAJE 6 : PASAJE CORDILLERA

SE PROLONGAN:

CALLE RUTH ELINOR HELLWIG SUNDT

CALLE CHORRILLOS

CALLE NUEVA PONIENTE

CALLE LAS CONDES

CALLE LLOLLEO

CALLE NUÑO A

PASAJE LLOLLEO

PASAJE CODEGUA



Concejo Municipal

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a comunas y provincias de la Región Metropolitana de Santiago (igual que las existentes).

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí muchas veces se ha planteado la idea de que se busquen nombres de personas que sean más relacionadas con nuestra zona, no sé, ¿estos nombres los propone la empresa o los vecinos?"

ALCALDE BERTIN: "La empresa conjuntamente con los vecinos. Podemos recomendar a las empresas que están construyendo viviendas que hagan lo que usted plantea Concejal".

CONCEJALA UBILLA: "En ese mismo sentido, acababa de conversar con la funcionaria de Dirección de Obras y me dice que hay nuevas poblaciones, en las cuales se pueden sugerir nuevos nombres de personas relacionadas con nuestra zona, para lo cual me gustaría sugerir a don Carlos Schwarzenberg, que acaba de fallecer y que fue Concejal".

ALCALDE BERTIN: "Entonces le vamos encomendar a la Dirección de Obras que oficie a las empresas constructoras sugiriendo que se denominen las nuevas calles con nombres de personas de nuestra zona".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes al Conjunto Residencial Mirasur XI, 2º Subetapa 170 viviendas, de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A., ubicado en sector Mirasur, según lo sugerido en el ordinario N°1154 del 13 de julio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°433.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº1155 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para denominación de calles y pasajes a Conjunto Residencial Alto Osorno – Lote PEVI, Etapa 5º, de Inmobiliaria Socovesa Valdivia S.A.

Se da lectura al «ORD.Nº1155 D.O.M. MAT.: MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes a la Villa Alto Osorno — Lote PEVI, Etapa 5, 120 Viviendas, de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA VALDIVIA S.A., ubicado en Ruta U-40.

DENOMINACIÓN

NOMBRE VILLA : ALTO OSORNO

. CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE H : CALLE MELILLA

PASAJE 12 : PASAJE MELILLA

• SE PROLONGA

PASME VIGO
PASME TENERIFE
PASME BALEARES

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Provincias y Comunas de España (igual que las existentes).

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes a la Villa Alto Osorno – Lote PEVI, Etapa 5, 120 viviendas, de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA VALDIVIA S.A., ubicado en Ruta U-40, según lo sugerido en el ordinario N°1155 del 13 de julio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°434.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
- ORD.N°279. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución a cuentas de gastos.

«ORD.N°279 DEL 147.07.09., D.A.F. ANT.: Providencias Alcaldía, correos electrónicos y Ord. DOM Operaciones N° 1039, 30.06.09 MAT.: Solicita modificación presupuestaria. DE.: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.

05.03.002.002.	Fondo compensación vivienda social.	36.000.-
08.03.001.001.	Anticipo Fondo Común Municipal Trienio.	19.000.-
	TOTAL :	55.000.-

A

GASTOS :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SUB.ITEM.ASIG.

22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones.	10.000.-
29.04.	Mobiliario y Otros.	5.000.-
31.02.004.005.	Reposición y extensión de alumbrado público.	40.000.-
TOTAL :		55.000.-

Justificación:

Cuenta 22.06.001: Requerido a través de correo electrónico solicitado por Directora Dideco para Mejoramiento de una de las puntillas del Museo Interactivo.

Cuenta 29.04: Requerido a través de correo electrónico solicitado por Directora de Dideco para compra de módulos de itinerancia para el Museo Interactivo.

Cuenta: 31.02.004.005: Requerido a través de Ord. DOM Operaciones N 1039 solicitando mejoramientos y extensiones de redes de alumbrado público.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°279 de fecha 14 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°435.-

- ORD.N°280. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos y su traspaso a cuentas de gastos.

«ORD. N°280 D.A.F. ANT.: Ord.Did.N°1117/08.07.2009. -Correo electrónico de fecha 09.07.09. MAT.: Solicita modificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Presupuestaria. OSORNO, 14 de Julio de 2009. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

03.01.002	Derechos de Aseo.	4.985.-
05.03.007.003	Aporte Ley N°20.362	197.287.-
	TOTAL	M\$ 202.272.-

2) A GASTOS:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.03.099.002	Seremi de Salud Región de los Lagos.	4.985.-
24.03.101.001	A Educación.	197.287.-
	TOTAL	M\$ 202.272.-

Justificación:

Cuenta 24.03.099.002: Requerido por Directora de Desarrollo Comunitario, para proceder a ejecutar Convenio Gestión de Calidad del Aire, aporte que se destinará a la Seremi de Salud Región de los Lagos.

Cuenta 24.01.101.001: Efectuar traspaso de fondos al Departamento de Educación por Aporte Fiscal y dar cumplimiento a la Ley N°20.362 para cancelar Bono SAE y otros.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°280 de fecha 14 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°436.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°1212 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a instituciones de la comuna:

- Asociación de Fútbol Amateur de Osorno. (\$ 6.500.000.-)
- Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno. (\$19.000.000.-)
- Fundación Betsaida Osorno. (\$ 1.000.000.-)
- Agrupación Comerciantes Feria Libre de Rahue. (\$10.370.061.-)
- Centro de Educación Ambiental. (\$ 500.000.-)

Se da lectura al «ORD. N° 1212 DIDECO. ANT.: Solicitudes de Aportes. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2009. DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Sesión de Concejo, del día Martes 21 de Julio del 2009, las siguientes solicitudes de aportes que se detallan a continuación:

- Asociación de Fútbol Amateur de Osorno.
- Corporación para el Desarrollo Provincia de Osorno.
- Fundación Betsaida Osorno.
- Agrupación Comerciantes Feria Libre de Rahue.
- Centro de Educación Ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

Se da lectura al «ORD.N°284 D.A.F. ANT.: Varios. MAT: Informa disponibilidad presupuestaria. OSORNO, 17 de Julio de 2009.- DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por medio del presente documento me permito informar a Ud. que en la Cuenta presupuestaria 24.01.006.029 "Otros" a la fecha cuenta con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

un saldo disponible de \$40.549.164.- por cuanto existiría disponibilidad para financiar las siguientes solicitudes de Aportes:

N°	ORGANIZACION	Monto \$	Saldo \$
	17/07/2009		40.549.164.-
1	Asociación de Fútbol Amateur de Osorno	6.500.000.-	34.049.164.-
2	Corporación para el Desarrollo Provincia Osorno	19.000.000.-	15.049.164.-
3	Fundación Betsaida Osorno	1.000.000.-	14.049.164.-
4	Agrupación Comerciantes Feria Libre Rahue	10.370.061.-	3.679.103.-
5	Centro de Educación Ambiental	500.000.-	3.179.103.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, por un monto de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), para financiar el proyecto "Combatiendo el Ocio, Sedentarismo, Alcoholismo y Drogadicción a través de la práctica sistematizada del Fútbol Amateur", con el fin de cancelar el arbitraje, técnico selección infantil juvenil, preparador físico, traslado selección y colaciones. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de julio de 2009; Ordinario N°284 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 17 de julio de 2009; y Ordinario N°1212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°437.-

CONCEJAL CASANOVA: "Tengo algunas dudas en cuanto a los montos que se le han entregado a la Corporación".

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas".

SEÑOR MANCILLA: "Buenas tardes. El Concejo en el mes de febrero aproximadamente aprobó, una intención de otorgar a la Corporación,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

un aporte de M\$ 51.000.- de los cuales M\$ 17.000.- ya se habían otorgado por el tema del funcionamiento, y quedaba un saldo de M\$ 31.000.- a otorgarle, de los cuales M\$ 19.000.- sería vía esta cuenta que estamos viendo, y M\$ 12.000.- es la cuenta que queda como saldo en la cuenta N°24.99002, y eso hace la diferencia de M\$ 31.000.-".

ALCALDE BERTIN: "Con esto completaríamos los M\$ 51.000.-"

CONCEJAL MUÑOZ: "De acuerdo al reglamento ¿no correspondería una rendición parcial de los dineros entregados a la Corporación a fecha de hoy?, porque en el fondo estamos entregando una segunda cuota sin recibir una rendición parcial".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que esto fue un aporte por un solo monto y nosotros lo fraccionamos producto del orden de nuestro presupuesto, pero nunca se dijo que se iba a entregar por cuotas, lo que deberíamos haber hecho nosotros es haber entregado los M\$ 50.000.- de una sola vez".

SEÑOR MANCILLA: "Lo que se aprobó fue una intención, ahora aquí vienen los recursos, fue una expresión de voluntad".

CONCEJALA UBILLA: "¿Y lo que se aporta para efectos del Festival de la Carne y la Leche?"

ALCALDE BERTIN: "Esto es solamente para gestión, don Julián expuso ante el Concejo lo que necesitaba para gestión y nosotros aprobamos los fondos".

CONCEJAL FRÖHLICH: "De todas maneras, sería conveniente que nos informe referente a los proyectos que están en desarrollo, de tal manera que sería interesante que en una reunión a futuro nos mantengan informado de la gestión que está haciendo la Corporación".

Se integra don Julián Goñi Melías, Gerente de la Corporación para el Desarrollo Provincia de Osorno.

SEÑOR GOÑI: "En el documento que les acabo de entregar está un poco lo que conversamos con la Comisión de Fomento Productivo, hace un tiempo atrás, y que nos toca ahora en 10 días más para



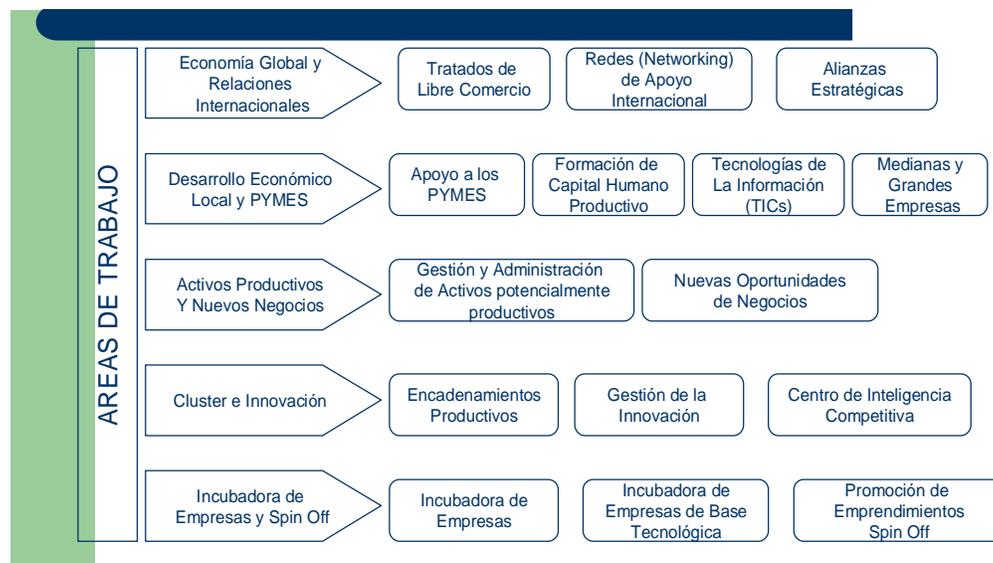
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cumplir lo que se había fijado de reunirnos cada dos meses, para ir informando de cada uno de los proyectos que se están desarrollando.

Como ustedes pueden ver, primero esta lo que dijimos que íbamos hacer, en cada una de estas líneas de trabajo, lo que nos comprometimos, y después están las cosas que estamos haciendo:

LÍNEAS DE TRABAJO ESTRATÉGICO



INICIATIVAS DE TRABAJO

PROYECTOS PRESENTADOS A CONCURSOS REGULARES

1.- PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD FERIA RAHUE Y PEDRO AGUIRRE CERDA. Se adjudicó la Feria de Rahue. \$41.000.000.

Lamentablemente, ganamos solamente uno, que fue el de la Feria de Rahue, por M\$ 41.000.-

2.- PROYECTO DE COMERCIO INCLUSIVO Presentado a la Unión Europea en conjunto con la Municipalidad de Quinta Normal (superada etapa de admisibilidad. Se encuentra en evaluación) US \$ 100.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí también los beneficiarios son la gente de la Feria de Rahue, y queremos incorporar también, los otros feriantes con los que la Municipalidad quiere trabajar, por US\$ 100.000.-

3.- PROYECTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD SECTOR ARTESANIA DE LA PROVINCIA DE OSORNO. Presentado a INNOVA CHILE en conjunto con la Universidad de Valparaíso, (superada admisibilidad se encuentra en evaluación) \$80.000.000.-

4.- PROYECTO DE GESTOR TERRITORIAL DE EMPLEO. Proyecto Presentado con CODEPROVAL y Municipalidad de San Sebastián (proyecto no Admisible)

5.- DOS PROYECTOS SERCOTEC, UNO SOBRE SEMINARIOS Y OTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS (No adjudicados)

6.- PROYECTO "SEGUIMIENTO FERIAS LIBRES REGIÓN DE LOS RÍOS", Ganadoras del concurso de Ferias Libres de SERCOTEC. Adjudicado por un monto de \$ 2.400.000.-

PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO PARA CONCURSOS REGULARES

1.-PROGRAMA DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA PARA EL POSICIONAMIENTO COMPETITIVO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE OSORNO (En esta final de Diseño) \$105.000.000.-

Estamos esperando de recibir de HOTELGA los últimos comentarios, este es un proyecto que trata de capturar tecnología, por ejemplo el tema de las velas, chocolates, alimentación con origen, y poder traerla a Osorno y motivar a un grupo de medianos, pequeños empresarios, para que las puedan desarrollar.

2.- PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA AUSTRALIS PARA LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO (En etapa de Diseño, fase de selección de Empresas) Con el Instituto Ideas de la Universidad de Valencia. \$180.000.000.-

Ayer tuvimos una reunión con don Gonzalo Arias de Tattersal, que sería el grupo de empresas con las que vamos a presentar este proyecto por M\$ 180.000.- en unos días más,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

esperamos ya poder firmar el convenio, que tendría que firmar el Alcalde, con la Universidad de Valencia, con el Instituto Ideas.

3.- PROYECTO DE NODO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE OSORNO. CORFO. (En Etapa de Diseño) \$ 50.000.000.-

Se está trabajando con una empresa de Puerto Varas.

5.- GIRA TECNOLÓGICA A ESPAÑA (Reuniones de Trabajo con cerca de nueve Corporaciones de Madrid, Sevilla, Barcelona, San Sebastián, Pamplona y la Rioja).

Este es un proyecto que involucra visitar y trabajar, con cerca de 8 corporaciones igual que la nuestra, en distintas partes de España y CORFO financia tres cuartas partes del costo del pasaje y de la estadía, aproximadamente son 13 días, incluidos hoteles, traslados, reuniones, cuesta aproximadamente M\$ 4.000.- por persona; CORFO financia el 75% y financia a empresarios pequeños, medianos a los socios de la corporación y también a profesionales, pero eso es lo que está en diseño, hay que ver los momentos y cuándo es adecuado y también hay que ver los objetivos, tenemos que ir a ver efectivamente algo que sea productivo.

PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO FUERA DE CONCURSOS ORDINARIOS DE FINANCIAMIENTO

1.- PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO COLECTIVO PARA CESANTES.

2.- PROYECTO DE NODO LOGISTICO (Asociación de Dueños de camiones de Osorno).

3.- PROYECTO VENTAJAS COMPETITIVAS INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES EN LA ELABORACION DE ALIMENTOS FUNCIONALES BASADOS EN LA PRODUCCION DE PAPA, MEDIANTE UN MODELO PRODUCTIVO FLEXIBLE, ENCADENADO Y ORIENTADO A NICHOS DE MERCADO EMERGENTES (INIA, INDAP, JUNAEB, CORFO).



Concejo Municipal

Estamos trabajando el proyecto de la papa, que nos ha solicitado el Alcalde, ya hemos tenido, tres o cuatro reuniones, con INDAP, INIA, que es a partir de la producción de pequeños productores, con papa certificada e involucrarnos en los alimentos funcionales.

4.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. Con ENDEAVOR Chile

Ya tuvimos nuestra primera reunión en el Diario Austral, ustedes lo pudieron ver, participaron un grupo de empresarios.

5.- VENTA DE BONOS DE CARBONO (Universidad Federico Santa María y E-BENGOA).

Esperamos que en 20 días más se firme el convenio con la Universidad Federico Santamaría, porque hay que hacer el estudio. Este es un proyecto muy interesante, porque nos va permitir que a partir del vertedero que hoy día se está cerrando, utilizar el sistema de venta de bonos de carbono y vamos a financiar no solamente la corporación, sino que vamos a tener recursos para poder ser contraparte de proyectos para pequeños y medianos emprendedores que hoy día no los tenemos, sin tocar recursos de ningún otro instrumento.

6.- DESARROLLO PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL PARQUE ALBERTO HOTT.

Hoy día tuvimos una reunión con el Alcalde, para avanzar en ese tema.

7.- PROGRAMA DE IDENTIDAD TRANSFRONTERIZA NORPATAGÓNICA. CON HOTELGA (Incluye 4 proyectos):

El día viernes postulamos a un proyecto para el diseño, con SERCOTEC y la Universidad de Valparaíso.

- ❖ Cluster del turismo: construcción conjunta de la cadena de valor y la detección de brechas de competitividad (hacia la estandarización de la calidad turística.)
- ❖ Identidad en la Unicidad y Excelencia Gastronómica: Bial de Gastronomía Norpatagónica).
- ❖ Difusión de tecnologías que confieren identidad Norpatagónica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- ❖ Identidad para el aprovechamiento turístico a partir de la homologación de los estándares para el parque binacional Reserva de los Andes Australes

TRABAJO DE GENERAL DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

Apoyo y Orientación de pequeños y medianos emprendedores de la Comuna de Osorno.

Participación en diversas reuniones con instituciones como Multigremial de Osorno, Asociación de Dueños de Camiones de Osorno, Rotary Club, entre otras.

EVALUACION DE IMPACTO:

Recursos invertidos: 17.617.419

Recursos levantados: 43.400.000

Recursos levantados significan recursos que llegan a la comuna, que de otra vía no llegarían si no se hubiesen hecho los proyectos, por lo tanto, tenemos una captura de un poco más del doble de lo que se había invertido.

Bueno, tuvimos que rearmar la Corporación desde sus cimientos legales, porque habían actas que no existían y que estaban perdidas, hubo un cambio de directorio, se incorporaron distintas personas, por ejemplo en el directorio se incorporó don Ricardo Alt, que es el Director del Diario Austral. Incorporamos a don Ricardo Bayelle, que es el Gerente del grupo Bayelle que está desarrollando distintas inversiones. Incorporamos a Emilio Aleuani, a don Alfredo Araya, el es un productor Agrícola que participo en el proyectos Lácteos Patagonias. Esa es la gente que se incorporó al directorio, ingresaron cerca de 24 nuevos socios.

Y al final de la carteta está la situación financiera detallada.

- Situación a Marzo del 2009:

1.- Actas de Constitución (7/12/1999), Complemento de Estatutos (7/08/2001) y Publicación en el Diario Oficial del Otorgamiento de Personalidad Jurídica (11/12/2001)

Asambleas General y Extraordinaria:

Primera Asamblea Ordinaria 7/05/2001



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Reunión Ordinaria de Directorio 4/09/2003
Segunda Asamblea Ordinaria de Socios (No hay registros)
Tercera Asamblea Ordinaria de Socios 30/05/2007

2.- Socios:

La Corporación se constituye con 42 Socios Fundadores de los cuales 6 no firmaron el libro de Registros.

● Situación a Junio del 2009:

1.- Asambleas y Reuniones de Directorio

Cuarta Asamblea Ordinaria de Socios 20/01/2009

Reunión Extraordinaria de Directorio 17/05/2009

Reunión Ordinaria de Directorio 21/04/2009

Reunión Ordinaria de Directorio

2.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica

3.- Socios:

32 Socios Fundadores (6 no firmaron libro de registro, un socio fallecido y tres socios que han renunciado)

21 Nuevos socios

53 Socios previo a la Quinta Asamblea General

SITUACION FINANCIERA

ITEM	INGRESOS
DEVOLUCION SOBREGIROS CTA 3	\$ 80.000
APORTES MUNICIPALES	\$ 11.774.242
SALDO FESTIVAL LECHE Y LA CARNE - ANIVERSARIO	\$ 8.856.232
SALDO TEATRO	\$ 1.242.742
AUSPICIO WATT'S	\$ 3.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 24.953.216



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ITEM	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL GASTOS
SUELDOS	\$ 1.138.974	\$ 4.019.628	\$ 4.455.167	\$ 4.347.451		\$ 13.961.220
VIATICOS Y MOVILIZACION		\$ 10.030		\$ 25.300		\$ 35.330
MATERIALES E INSUMOS OFICINAS		\$ 250.430				\$ 250.430
GASTOS GENERALES	\$ 29.828	\$ 131.790	\$ 188.551	\$ 25.450	\$ 5.000	\$ 380.619
ARRIENDO OFICINAS			\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 1.050.000
OTROS SERVICIOS		\$ 102.398	\$ 265.309	\$ 192.855	\$ 22.600	\$ 583.162
CAJA CHICA		\$ 42.454	\$ 95.805	\$ 27.544	\$ 24.197	\$ 190.000
INVERSIONES EN ACTIVOS		\$ 232.990	\$ 35.190	\$ 865.488	\$ 32.990	\$ 1.166.658
TOTAL GASTOS	\$ 1.168.802	\$ 4.789.720	\$ 5.390.022	\$ 5.834.088	\$ 434.787	\$ 17.617.419

SALDO CUANTA CORRIENTE: \$7.335.797

Aquí está la situación financiera detallada de los ítem, tanto en el mes de marzo, abril, mayo, junio y julio, para que ustedes tengan la claridad en que se gastan los dineros que ustedes han aportado”.

ALCALDE BERTIN: “Está todo lo que ustedes pedían señores Concejales. Alguna consulta al respecto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación para el Desarrollo Provincia de Osorno, por un monto de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos), para financiar costos de operación, en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Corporación de Desarrollo de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°29-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de julio de 2009; Ordinario N°284 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 17 de julio de 2009; y Ordinario N°1212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°438.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Fundación Betsaida Osorno, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar gastos de operación, enmarcados en la ejecución del proyecto denominado "Aporte Extraordinario, año 2009". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de julio de 2009; Ordinario N°284 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 17 de julio de 2009; y Ordinario N°1212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°439.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Agrupación Comerciantes Feria Libre de Rahue, por un monto de \$10.370.061.- (diez millones trescientos setenta mil sesenta y un pesos), destinados a la ejecución del Proyecto denominado "Financiamiento para cumplir con requisitos de aporte propio en el Programa Ferias Libres, fondo Concursable de SERCOTEC", para financiar los gastos por concepto de: pesas electrónicas, botones de pánico, estantería, repisas, fichero de horario, montacargas para público, señalética de colores áreas peligrosas, vitrinas, microondas, juegos de loza, delantales corporativos, página web, imagen corporativa, folletería, plan de difusión "Feria de Rahue, Tu Feria", letreros luminosos, bolsas plásticas, alianza de cooperación Casino Sol, canales de venta directa, señalética ubicación de feria, mesa de trabajo recorridos colectivo, montaje de shows, basureros plásticos, Coordinación Carabineros, Curso de manipulación de alimentos, Asesorías legales en uso de bien público, Programa de Desarrollo Organizacional, Mesa de trabajo CONADI, Reuniones semestrales de trabajo funcionarios públicos. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de julio de 2009; Ordinario N°284 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 17 de julio de 2009; y Ordinario N°1212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°440.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Centro de Educación Ambiental, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar gastos transporte (flete), recepción y etiquetas, para la ejecución del proyecto "Educación Ambiental y Prevención de la Contaminación en la comuna de Osorno, a través de la recolección de pilas usadas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de junio de 2009; Ordinario N°284 de la Dirección Administración y Finanzas de fecha 17 de julio de 2009; y Ordinario N°1212 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de junio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°441.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Dos puntos. El primer punto tiene relación con la preocupación que existe hoy día, con la puesta en funcionamiento de la planta de Deposición Final de Residuos Industriales Ecoprial, que va a la ruta al mar, sino es menos cierto que esta empresa ya está operando, y está con los permisos correspondientes del Servicio de Salud y la CONAMA, da la sensación que este proyecto se desarrolló de hecho a espaldas de la comunidad, y lo que llama enormemente la atención es que el SEREMI de Salud de aquella época, don Alejandro Roa Esterio, haya considerado innecesario hacer un estudio de impacto ambiental de este proyecto, y solamente se haya limitado a aprobarlo mediante una aclaración de impacto ambiental que fue presentada por la empresa. Me gustaría señor Presidente, requerir mayor información al respecto, porque en lo personal y creo que la comunidad tampoco lo tiene claro, cuáles son los impactos reales, que puede provocar el vaciado de estos lodos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

en estos terrenos. Y me gustaría invitar a este Concejo a la encargada de la oficina Medio Ambiental, porque ellos hicieron una presentación a la CONAMA y a la Secretaría Ministerial de Salud en el mes de junio, donde se recomendaba por parte de este municipio el estudio de impacto ambiental de este proyecto, solicitud que fue denegada por la SEREMI de ese tiempo, y solamente le bastó con la declaración de impacto ambiental presentado por la empresa.

También me gustaría, invitar a este Concejo a la empresa ESSAL para que también nos pueda explicar que se hizo con los lodos desde el año 1995 a la fecha, porque recién se da a entender que hoy existen las plantas adecuadas para poder vaciar estos residuos sólidos y nosotros como consumidores pagamos en nuestra cuenta de agua potable el valor del tratamiento de aguas servidas, pero no sabíamos realmente dónde se estaban botando los desechos sólidos. El SEREMI hace mención en una entrevista que le hicieron, que ESSAL contaría con algunas bodegas para estos lodos, por lo tanto, también me gustaría saber donde están ubicadas estas bodegas, y qué capacidad tienen. La verdad es que me siento muy preocupado de esta situación y también hago un llamado a la comunidad, este es un tema delicado, también veía unas declaraciones del colega Casanova del canal local, y también estaba muy preocupado de la situación, por lo tanto, creo que este es un tema, que debemos abordarlo con mucha fuerza en este Concejo, porque creo que todavía es el momento de requerir información y saber qué va a pasar con este relleno que hoy día existe en el sector de Curaco".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, este es un tema que va a ser extremadamente sensible, no solamente en la comuna de Osorno, sino a nivel general y a nivel país, porque el tema de la basura es una problemática que afecta no solamente en la comuna de Osorno, sino que a todas las comunas del país. Y la verdad es que este municipio, el año pasado exactamente en junio del año 2008 envió un ordinario N°853 a la CONAMA, indicándole una serie de preocupaciones que nacían acá en la Municipalidad de Osorno, referente a la cantidad de camiones que circularían por nuestra comuna, y la verdad es que nunca se determinó en el informe que presentó la empresa ECOPRIAL, porque hablaba siempre de 6 camiones, este municipio el año pasado les manifestaba como se podía establecer la cantidad de camiones con que se iban a recepcionar residuos de varias comunas, porque con 6 camiones es imposible cubrir y tampoco nunca quedó clara una de las inquietudes que manifestó ésta municipalidad en julio de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2008, referente a las medidas de mitigación en relación a la emanación de los olores que va a generar todo este traslado y almacenaje de residuos sólidos, como así también en relación a una bomba extractora, que era un tema absolutamente técnico en cuanto al manejo de los residuos sólidos. Este oficio, el N°853, lamentablemente nunca fue contestado íntegramente, y la respuesta que vino como bien lo decía el Concejal Carrillo, se basó fundamentalmente en una declaración de impacto ambiental que presentó ECOPRIAL, una declaración de impacto ambiental ustedes bien saben que simplemente es una declaración de buenas intenciones, que no tiene nada que ver con un informe de impacto ambiental que consulta principalmente a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y también a organismo técnicos. Por lo tanto, la respuesta que llegó en aquel minuto de parte de la SEREMI de Salud, estoy hablando de julio de 2008, es que en este caso el señor SEREMI subrogante indica que el proyecto de ECOPRIAL cumplía con la norma ambiental, y llama la atención que un proyecto que presenta una declaración de impacto ambiental, el SEREMI puede decir que cumple con la normativa ambiental, porque la normativa únicamente viene dada según lo establece la CONAMA por los informes de evaluación de impacto ambiental, no viene dada con declaraciones de impacto ambiental, por lo tanto, hay una situación bastante anómala en ese sentido. Y finalmente, el municipio a través del ordinario N°1313 dice que vamos acatar el funcionamiento de esta planta ECOPRIAL, basado fundamentalmente en el pronunciamiento de la SEREMI, es decir, que nosotros lo tenemos que aceptar porque la SEREMI nos está diciendo que sí, y hay que aceptarlo. Pero el tema esta que este es un tema mucho más complejo, razón por la cual, el día de ayer me reuní con algunas personas que manejan estos temas y vamos a realizar una presentación un poco más formal, referente a las razones que tuvo la SEREMI para evaluar positivamente un proyecto con una simple declaración de Impacto Ambiental. De todas maneras comparto la preocupación del Concejal Carrillo, y también a cada uno de los que están sentados en esta sala, pero el tema apunta como dice el Concejal, a una visita que nos puedan informar funcionarios de ESSAL como así también funcionarios del Departamento de Medio Ambiente que son los que tramitaron y manifestaron sus inquietudes referente a las futuras problemáticas que se pudieran generar”.

ALCALDE BERTIN: “Solo a modo de información, no es un juicio, ni nada, solo a modo de información”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "¿Puedo pedir una visita a terreno?"

ALCALDE BERTIN: "La Declaración de impacto ambiental o el estudio de impacto ambiental, lo decide la COREMA de acuerdo al proyecto, no es que uno voluntariamente vaya y decida por uno u otro, la COREMA impone qué cosa se tiene que hacer, o el estudio o la declaración, se los dejo en claro, porque no es un tema que uno diga yo quiero hacer una declaración. La COREMA dice que es lo que uno tiene que presentar y ahí cualquiera de los dos sistemas que se adopten anticipan todos los servicios públicos, ya sea con declaración, sin declaración, emiten opinión todos los servicios públicos que son parte de la COREMA, o sea, no quiere decir que se han saltado un proceso, lo único es que el estudio de impacto ambiental contempla la participación ciudadana que la declaración no la contempla. Eso a modo de información solamente".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Nosotros estuvimos en la COREMA bastante años, y la Declaración de Impacto Ambiental es una promesa de mantener el Medio Ambiente, sin alteración y cuando se hace un Estudio de Impacto Ambiental este lo realiza una empresa externa a la empresa que está pidiendo la solicitud. De tal manera que esa empresa o Universidad determina sobre qué materias podría ser necesario hacer algunas modificaciones dentro de su programa".

CONCEJAL BAEZA: "Hay un punto que me gustaría agregar, que es sobre lo que pagamos en nuestras cuentas de aguas por tratamiento de aguas servidas, que verdaderamente se hace en todo Osorno y sabemos que Rahue no tiene tratamiento de aguas servidas, que Rahue desecha todas sus cosas al río. Entonces, tenemos una serie de conflictos referente a esos costos, el destino de esos dineros. De manera que no sé si es legal que haya un cobro por un servicio que no se da, el servicio de tratamientos de aguas en Rahue no se da, pero sí se cobra en la boleta, cuando una ve una cuenta de agua de Rahue, ve claramente que está cobrado el servicio. Entonces, son dudas que uno tiene, y la gente me consulta".

ALCALDE BERTIN: "Nuevamente a modo de información solamente, tengo entendido que en la comuna de Osorno el 100% de las aguas servidas están tratadas por ESSAL en todos los sectores, hay un pequeño sector que están orillando el Damas, que son aproximadamente 70 familias, que no están conectadas a la red, pero tienen una cuota más baja, pero el resto está todo colectado al tratamiento de aguas servidas".



Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "Por lo menos está la certeza que pasan las aguas por ESSAL, que las estén tratando bien, ese es otro problema".

CONCEJAL MUÑOZ: "No es un tema menor, y siento que es bueno que en el fondo haya opinión política, no técnica, sino que política sobre este tema. El programa de residuos sólidos que se va a ejecutar un par de metros, en donde está el otro relleno de lodos, fíjense bien, se está haciendo una evaluación de impacto ambiental, no una declaración; por lo tanto, estamos hablando de proyectos bastantes similares, por una parte estamos haciendo tratamientos de residuos sólidos domiciliarios, y el otro tratamiento de lodos. Y en el proyecto de lodos cuando el municipio planteó formalmente la petición de hacer una evaluación del impacto ambiental, se exime de esa obligación. Sin embargo, un proyecto de similares características, sí se le exige en el fondo hacer una evaluación de estudio de impacto ambiental, por lo tanto, porque digo que hay que verlo de manera integral. Porque cuando nosotros discutimos el proyecto de residuos sólidos, una de las grandes interrogantes ciudadanas fue la cantidad de camiones que efectivamente iban a circular, se nos dijo que no iban a ser tantos, pero si anexamos este otro proyecto, en donde ya tenemos otra cantidad de camiones adicionales, evidentemente que vamos a tener efectivamente una ruta congestionada con camiones de una ruta U-40, que hoy día no cumple con las condiciones ni bermas con respecto a una ruta peligrosa, con muchas curvas y muchas pendientes, de manera que siento que en definitiva es un tema que efectivamente tenemos que verlo con una visión ciudadana, en términos de poder plantear los temas que tiene que ver con cumplimientos de normativa, pero también en un sentido lógico de poder resguardar la seguridad de las personas".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Se podría proponer entonces señor Alcalde, que la salida hacia el mar quede por Murrinum, así queda una ruta exclusiva para la basura y una ruta exclusiva para el turismo".

ALCALDE BERTIN: "Es posible. Lo vamos a estudiar".

CONCEJAL CARRILLO: "También hay que pensar, que aquí no es solamente los lodos de Osorno que se van a botar ahí, son de toda la región, por lo tanto, el movimiento va hacer tremendamente grande. Ahora también llama la atención que cuando uno se entra a la página de Internet, están todas las observaciones, porque aquí está el ordinario L-1049 que va desde el Secretario Regional Ministerial



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Subrogante a don Nelson Bustos, Secretario Ejecutivo de la CONAMA de la Oficina de Medio Ambiente, donde se hacen 16 observaciones, pero cuando uno busca las respuestas de esas 16 observaciones no están en la página. También hay un oficio que va desde el Seremi de Transporte a la Oficina de Medio Ambiente Regional, que también hay consultas, pero no están las respuestas. Entonces, sería bueno manejar esa información, si a estas 16 consultas que se hizo en su momento, que fue el 23 de febrero de 2008, hay respuesta al respecto.

Y lo otro señor Alcalde, porque el tema es realmente preocupante y comparto con lo que mencionaba el colega José Luis Muñoz, que llama la atención que a un proyecto que encuentro que es mucho más delicado de los lodos, que la basura domiciliaria, no se le haya exigido el estudio de impacto ambiental".

ALCALDE BERTIN: "Que se cumpla lo planteado por don Emeterio y inviten a las personas al Concejo".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Será posible, una visita a terreno para ver lo que está pasando en realidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Sería posible incluir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios".

ALCALDE BERTIN: "Podemos invitarlos".

2.- CONCEJAL CARRILLO : " Me gustaría, solicitar un informe a la empresa Oxiam, la que está haciendo los trabajos del ensanchamiento de la ruta 215, para que nos explicará, porque sabemos que la doble vía llega hasta Cañal Bajo, pero también tengo entendido que de ahí hacia arriba hay trabajos de mejoramiento de bermas, pero no se sabe cuántos son los espacios que se van a expropiar, y los vecinos están un poco preocupados por este tema, por lo tanto, sería bueno poder invitar a la empresa, que venga acá a mostrar el proyecto para conocerlo también como Concejo Municipal, y también que la comunidad pueda lograr aclarar las dudas que hoy día tienen".

ALCALDE BERTIN: "Yo le puedo informar al respecto. Conversé con Vialidad hace una semana atrás, lo que está hecho es la primera etapa, hasta la entrada de la casa de la familia Bolten, de ahí para acá



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

es la segunda etapa, esa está en proceso de confección de ingeniería, no se ha hecho todavía los estudios de ingeniería, y se espera que estén de aquí a diciembre listos, y eso pasa por una etapa, en la cual tiene que participar el municipio, es decir, no están hecho los diseños”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿Y el mejoramiento de las bermas hasta Junquillar o la Poza?”

ALCALDE BERTIN: “Se está trabajando, ese estudio de ingeniería se está haciendo, no está todavía terminado”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pediría que tenga participación la comunidad, porque está desinformada, y hay preocupación”.

ALCALDE BERTIN: “Generalmente cuando Vialidad hace este tipo de proyectos, tiene un momento de etapas de participación ciudadana y seguramente le van a mostrar el proyecto”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “Quiero referirme al tema de contratación de servicios, evaluación, ensayos PSU para alumnos de terceros y cuartos medios de nuestros liceos municipales. Puntualmente la entrega de becas, que fue la consulta que hice cuando se presentó el tema, 70 becas para que igual número de nuestros estudiantes reciban una preparación específica en las áreas de matemáticas, lenguaje y comunicación en el preuniversitario Cepech. Ante mi consulta de cómo iba a operar el sistema para elegir a los jóvenes y a quienes se les va a entregar esta beca. Cuando recibimos el informe del D.A.E.M. indicaba que estará destinado a alumnos meritorios que cursan su enseñanza media en liceos de la comuna, que cursan su enseñanza media en liceos de la comuna, que tengan situación económica deficitaria y que quieran seguir estudios superiores en alguna universidad perteneciente al Consejo de Rectores. Luego, como mínimo los alumnos deben poseer un promedio final igual o superior a 6,6 en los cursos de 1º, 2º y 3º medio. En fin, hay una serie de requisitos sobre los cuales quiero decir que no comparto mucho esta fórmula, porque quien tiene promedio entre 6 y 7 quiere decir que viene con una buena base de la enseñanza básica, y con eso se asegura obtener un buen puntaje en la prueba PSU. Y lo que hacemos al entregar esta beca sólo a alumnos sobresalientes, es reforzar potencialidades y no debilidades. Lo importante aquí es subir nuestros índices que han sido



Concejo Municipal

permanentemente criticados, y en ese sentido creo que nuestros recursos municipales deben apuntar a donde tenemos necesidad, aquellos jóvenes que luchan por alcanzar los puntajes mínimos para postular a alguna universidad. Entonces, debemos ayudar a los alumnos que les va a costar más ingresar a la educación superior. En ese sentido, quisiera pedir el acuerdo del Concejo, para enviar una solicitud al D.A.E.M. para darle otra vuelta al tema, y las becas sean para motivar al que le cuesta más y así subir nuestros índices”.

ALCALDE BERTIN: "Yo quiero recordar que la administración de la educación municipal, tiene una autoridad a cargo del tema. Nosotros no podemos cambiar estos criterios, así lo entiendo, con todo el respeto que me merece su opinión Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: "Es una sugerencia que se puede tal vez estudiar”.

ALCALDE BERTIN: "Yo entiendo que eso no se puede cambiar, pero podemos hacerlo saber”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo el espíritu de la sugerencia del colega, porque de repente hay niños que aún esforzándose mucho no obtienen los mejores promedios, pero no es por falta de empeño, y a veces la condición económica en el hogar también afecta este rendimiento. Entonces, aunque no se puedan cambiar los criterios, sí tal vez se puede considerar dejar un cupo de diez becas para aquellos alumnos que los profesores saben que son niños esforzados que luchan por tener metas mejores, pero que son niños que por su condición económica, por tener la carencia de los elementos necesarios, y la preparación adecuada les cuesta más lograr los objetivos, se podría dejar un cupo de al menos 10 para este tipo de casos”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver con el D.A.E.M.”

4.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero solicitar un informe al Departamento de Taller y Movilización, informe que está apuntando a nuestra flota municipal y que lo conversamos largamente acá en el último Concejo. Quiero saber cuál es el consumo de combustible desde enero a junio del 2009, de cada uno de nuestros vehículos. Cuánto combustible gasta mensualmente cada vehículo, cuál es el valor en dinero de ello, cuánto se gasta en repuestos, en neumáticos por cada vehículo de la flota municipal. Y junto con ello, que se nos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

informara del convenio marco con talleres, dónde van nuestros vehículos municipales a reparación, cuáles son esos talleres y los convenios que tenemos. Y finalmente, que se nos pueda informar de manera precisa, cómo se hace la entrega de combustible diario a nuestros vehículos, quién hace esa entrega, quién es la persona responsable y en qué servicentro se realiza dicha operación”.

ALCALDE BERTIN: "Para la próxima reunión tendremos ese informe”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pareciera ser que el tiempo retrocede, y me parece escucharme a mí mismo, cuando años atrás planteé exactamente el mismo tema, y producto de ello es que se generó una investigación acá de la Contraloría Regional y que posteriormente derivó en una denuncia en la Fiscalía o en el Ministerio Público, producto de las mismas interrogantes que el colega plantea, interrogantes que fueron contestadas en su oportunidad, interrogantes que se cargaba el combustible en una estación de servicentro Shell, combustible que se carga con tarjetas, rendimientos que fueron entregados por día, por chofer y por camión, rendimiento en cuanto a combustible, consumo de aceite por camión, por mes y y por año. Y la cantidad de millones que arrojó aquel informe, era impresionante.

Y usted está planteando la entrega de los datos del 2009, y la idea sería contrastarlo con un informe comparativo del año 2000 al 2004, para que se den cuentas de la diferencia que había en aquel entonces”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el informe va a estar, pero va a requerir más tiempo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esto también justifica el GPS que aprobamos el martes pasado”.

CONCEJAL FROHLICH: "Cuando se informó referente al gasto de neumáticos, si bien los años eran relativamente parejos en el gasto, no estaba especificados qué tipo de neumáticos se estaba comprando, si era para camionetas, camiones, etc.; porque los precios son muy diferentes”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- CONCEJAL FROHLICH: "Tenemos un barrio industrial, Anticura tengo entendido, y veo que las calles están muy deterioradas, pareciera que el Municipio no quiere tener una zona industrial, porque prácticamente no se puede entrar al barrio Anticura, especialmente la calle Regidor Gustavo Winder. Está verdaderamente destruida, y también tiene desechos que están echando algunas empresas a la calle, así que habría que fiscalizar el área, porque hay empresas que no están cumpliendo con el medio ambiente".

ALCALDE BERTIN: "Oficiamos a Operaciones para que vea la parte de la calle".

6.- CONCEJAL FROHLICH: "Me gustaría ver el avance que tiene el plan ciudad, que es un plan que se va a realizar dentro del marco del Bicentenario, en las principales ciudades de la zona, Valdivia, Osorno y Puerto Montt".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos que pedir el informe a Vialidad, oficiaremos".

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Este punto tiene que ver con un acuerdo político que se acaba de anunciar la semana pasada, y creo que va a traer un avance significativo en materia de transporte público, es con respecto al subsidio para el transporte público del país. Esto va a traer cambios significativos en la forma, la operación, en la calidad del servicio principalmente, y en muchos aspectos que tienen que ver con los usuarios. Desde ese punto de vista, me gustaría que pudiéramos invitar al SEREMI de Transporte, para que nos pueda contar cuáles van a ser los grandes beneficios de esta medida, y como el Municipio va a tener que involucrarse en este tema, porque el transporte público también está dentro de las competencias del Municipio".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga la invitación".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo siguiente es sobre la sede social de la Villa Santa Norma N°3, donde tomé algunas fotos el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

día 15 de julio. Esta infraestructura están destruyéndola derechamente. Fue traspasada al Municipio hace 60 días atrás, y en el fondo ellos estaban tramitando ahora recientemente la posibilidad de contar con un comodato, pero vecinos del sector es probable que estén haciendo los destrozos. Entonces, quiero pedir la factibilidad de que a través del Departamento de Operaciones puedan atender esta situación, y ver cómo se corrige esto”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué podemos hacer en ese caso”.

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo tercero. Ayer estuvimos con el colega Carrillo en una reunión del Comité de Seguridad Ciudadana, y también con la señorita Lucy, en el sector de Rahue Bajo. Es sobre el eterno problema del Restaurant Capri, que tuvo un cierre temporal de tres meses a fines del año pasado, y a principios de este año ya se venía tramitando la caducidad completa de la patente. Esta resolución fue informada hace 15 días atrás en el Departamento de Rentas, pero a principios de año hubo una transferencia entre la persona natural que tenía la tendencia de la patente a otra persona natural. Hoy día hay una espera en llevar a cabo este cierre, porque cambiaron los dueños de la patente. Y yo quiero hacer recuerdo que acá cuando se renovaron las patentes del segundo semestre, se nos dijo que ya venía el cierre, pero nos encontramos con esta situación de transferencia que no es un tema que pase por concejo, y lo que procede aquí es un pronunciamiento jurídico sobre esta situación, y la idea es darle una respuesta a la gente para poder caducar la patente definitivamente”.

ALCALDE BERTIN: "Esperemos el informe jurídico entonces”.

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Debo informar que en conformidad a un acuerdo tomado acá en el seno del concejo, en cuanto a traspasar a la comisión Educación la inquietud planteada por el Concejal Carlos Vargas, para realizar una auditoría al D.A.E.M., la comisión se reunió el día miércoles 15 de julio de la semana pasada a las 15.23 hrs., acabo de entregar copia del acta a los Concejales, y en esa acta quedan refrendados tres acuerdos. No voy a leer el acta, pero sí voy a mencionar los acuerdos: el primer acuerdo es apoyar la iniciativa del colega Carlos Vargas para realizar una auditoría administrativa y contable, por los períodos del año 2007, 2008 y primer semestre del 2009 al D.A.E.M. Osorno.



Concejo Municipal

Como segundo acuerdo, se va a consultar al Centro de Estudios de Desarrollo Educativo CIDE si están en condiciones de desarrollar esta auditoría, yo creo que no, no es su ámbito.

Y el tercer acuerdo que pidió también el colega Carlos Vargas, es obtener un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la incompatibilidad o compatibilidad de que los directivos del D.A.E.M. sean sostenedores de colegios particulares subvencionados”.

ALCALDE BERTIN: "Yo quiero dejar en claro que el ánimo de este Alcalde es hacer la auditoría lo más pronto posible. Creo que es bueno para todos, por lo tanto la decisión ya la he tomado. La próxima semana vamos a empezar a trabajar en las bases para la licitación. Esto va a tener un costo que tenemos que ver, pero la auditoría va a abarcar dos o tres aspectos, básicamente la parte numérica y la parte procedimiento. La auditoría nos tendrá que decir qué es lo que tenemos que hacer”.

CONCEJAL MELLA: "Aquí en el acta el presidente de la comisión haciendo referencia a una indicación que hice yo, que dice que el Concejal Mella considera buena la iniciativa por transparencia y para tranquilidad de todos los mencionados, y que ojalá se pueda realizar cada cuatro años, y que se pueda hacer extensiva a otros servicios traspasados, en este caso el Departamento de Salud, y también a las corporaciones municipales”.

ALCALDE BERTIN: "Mi ánimo cuando asumí como Alcalde, primero era auditar todos los procesos que estaban desde 18 años atrás y no conocíamos. Pero uno reflexiona sobre esto, y hay dos cosas que lo dejan un poco atrás, primero el costo que significa un trabajo de tantos años. Y segundo, el clima laboral que se genera es bastante tensional, y creo que es bueno primero tomar conocimiento de lo que está pasando frente a los temas que hoy nos complican, y yo creo que ya es el momento, llevamos seis meses de nuestra administración y ya sabemos cuáles son las debilidades que tenemos, y podemos con mucha más claridad pedir la auditoría en el área que uno detecte que se necesite. Entonces, en este período ya podemos requerirla, ustedes saben que tenemos la presencia de Contraloría permanentemente, y que nos va ayudando con las falencias que tenemos. Vamos a tener pronto funcionando la Dirección de Control, y creo que vamos a tener un equipo adecuado. Ahora, no sólo vamos



Concejo Municipal

a elegir Director de Control, tenemos que fortalecer la unidad y que se trabaje como corresponde, y si es necesaria la auditoría, las hacemos, todas las necesarias”.

CONCEJAL MELLA: "Una recomendación. A lo mejor sería saludable poder sugerir a la Presidenta de la república, enviando las copias respectivas a las Cámaras de Gobierno de ese oficio, para que hicieran una enmienda a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y evitar que los directores de Control tengan dependencia jerárquica del Alcalde, porque si no la tuvieran, no sería necesario pedir una auditoría externa, eso se hace justamente para transparentar los procesos financieros, contables, etc.; así como los Jueces de Policía Local por ley no tienen dependencia jerárquica de los Alcaldes, porque si no, serían verdaderos títeres. Entonces, realmente yo creo que es conveniente, le hace bien a la democracia, el hecho que los directores de Control no dependan jerárquicamente de la primera autoridad comunal”.

ALCALDE BERTIN: "Hay procedimientos que están establecidos, el asunto está en cuando uno aplica o no los procedimientos. Aquí cada una de las personas que están encargadas de planta o de contrata, tienen responsabilidad administrativa, y por lo tanto, frente a cualquier falla hay que buscar la responsabilidad. El problema está en cuando no se tiene claro eso y se aplica la responsabilidad, esto sigue ocurriendo y pasan cosas que no tienen por qué pasar. Aquí no se trata de perseguir a todo el mundo, sino de aplicar las responsabilidades como debe ser, porque aquí hay dos cosas, una que se generen errores por involuntaria omisión, y otra es el dolo que se genera por hacer las cosas conscientemente y con la intención de causar daño. Entonces, si los procedimientos los tenemos claros, los funcionarios tienen que responder ante hechos consumados. Y el Alcalde debe tener la suficiente fuerza para tomar la determinación y no dejar pasar las cosas...”

CONCEJAL MELLA: "...Alcalde, yo quiero que entienda que cuando yo hago esta sugerencia, lo hago haciendo abstracción absoluta del Alcalde de turno...”

ALCALDE BERTIN: "...Por supuesto, pero es el Alcalde el que tiene que tomar las medidas que correspondan”.

CONCEJAL FROHLICH: "Dentro de la reunión, yo había agregado un punto, que era tener el movimiento de inventario de muebles, en



Concejo Municipal

razón de la reposición de muebles que se hizo con el Gobierno Regional, se compraron del orden de ocho mil y tantos muebles para Osorno, y quiero saber qué pasó con los muebles que se reemplazaron, dónde están, dónde fueron destinados.

Y lo otro que había consultado, es sobre los grados de parentesco que podrían existir, o que se permite que existan entre la gente que está dentro del D.A.E.M., y los sostenedores de colegios particulares subvencionados”.

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo aquí en el Concejo planteé varias inquietudes con respecto a aspectos técnicos de la construcción del puente Algarrobo, y específicamente los detalles técnicos que dicen relación con la reposición de la carpeta asfáltica de la calle Victoria, y que yo en dos Concejos anteriores había hecho presente la intención de hacer una presentación a la Contraloría la que hice el día de ayer, a la Contraloría General, a don José Ramón Correa, Jefe de Gabinete del Contralor Nacional, don Ramiro Mendoza, con copia a los respectivos Senadores de la Región, como una manera de pedir pronunciamiento técnico al respecto. No solicité investigación, sino que pronunciamiento, porque según investigué desde hace un tiempo, el puente tiene una dimensión de 8 metros y medio aproximadamente, y la calle tiene un ancho de 7 metros, y se va a generar una congestión tremenda e ilógica. Es un tema que la Contraloría a través de sus departamentos técnicos puede dilucidar sobre las consecuencias de este tema.

Y lo otro es sobre el cambio de la carpeta de concreto a una carpeta asfáltica, con lo que significa en cuanto a la durabilidad, y a la resistencia que tiene que soportar la locomoción colectiva y los camiones”.

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo otro es destacar una actividad a la cual asistimos con el colega Carrillo, el colega Vargas, la concejala Ubilla, sobre una exposición fotográfica que realizó el señor Rolando Almendras, que en paz descanse. Y es una exposición de 100 fotografías en el Centro Cultural, que refleja lo que ha sido el devenir de nuestra comuna en distintos tiempos. Son fotos muy bien logradas, y que van indicando distintas décadas de nuestra comuna, desde 1970 hasta los años 2000, donde el colegio de periodistas de nuestra comuna participó en la selección de estas



Concejo Municipal

fotografías. Uno puede reconocer el paso del tiempo y los cambios que se han dado en nuestra comuna durante estos años”.

13.- CONCEJAL MELLA: "Primero quiero insistir respecto de una solicitud que formuló el comité Habitacional Polloico, sobre la necesidad de contar con un refugio peatonal doble para beneficio de esa población rural. La gente que debe esperar la locomoción colectiva para viajar hasta Osorno, tienen que quedar todo el día mojados esperando, y como la población es numerosa, necesitan un refugio doble, y que sea instalada en el lado norte de la ruta”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruir a la Dirección de Tránsito”.

14.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto tiene que ver con lo sacrificado que es la tarea que realizan los trabajos que operan con los contratistas de aseo y ornato. Nosotros no podemos quedarnos tranquilos, la conciencia a uno lo impulsa a tomar alguna iniciativa para tratar de ver qué mecanismo se puede utilizar para mejorar las remuneraciones de este personal. Porque uno sabe, cuando postulan los contratistas, todas las ofertas se apegan al piso que establece la Ley. Entonces, yo quisiera que se estudie a través de la Dirección de Aseo y Ornato, y la Dirección de Administración y Finanzas, y tal vez también la DAM, la posibilidad de consignar en las bases de licitación, que adicionalmente a la remuneración que siempre va a ser la mínima legal, un bono de movilización de veinte mil pesos por lo menos. Uno ve que la gente que opera en las calles, todos los días a la intemperie, con mucho sacrificio, haciendo una función que es muy importante para la ciudad, y quisiera que esa gente pudiera tener una mejoría. Sin duda va a tener que ser el Municipio el que pague, pero debería quedar establecido en las bases, para que puedan recibir un estipendio a su trabajo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre lo mismo, hay un tema que es mucho más grave. Que es el hecho del mes libre que le queda a cada trabajador, se les contrata por once meses, y el mes doce les dan vacaciones voluntarias y sin goce de sueldo. Pero sin duda que igual tenemos algo de responsabilidad, porque quienes aprobamos las propuestas somos el Concejo Municipal. Por lo tanto, yo creo que es buena la propuesta que hace el colega, en el sentido que las futuras propuestas que vengan, quizás estén un poco más resguardadas en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ese aspecto. Yo sé que igual depende del presupuesto con que cuente el Municipio, pero la idea es que podamos resguardar por lo menos el año redondo a los trabajadores con sueldo íntegro, y eso sería un gran paso, y si a eso podemos agregar lo de una modificación especial, sería mucho mejor, pero lógicamente depende de las propuestas que presenten cada contratista, y la voluntad que tengamos cada uno de nosotros".

CONCEJALA UBILLA: "Yo soy opinión que el Municipio como empleador indirecto en todo lo que es subcontratación no ha actuado con la responsabilidad debida, sino que se están infringiendo una cantidad de normas en contra de los trabajadores. Y creo que efectivamente podemos trabajar esta materia al dictar las bases de las propuestas, porque muchas veces se están elaborando las bases en virtud de la cantidad de trabajadores y no en virtud de la función que deben cumplir. Aquí tenemos una historia de gente que va a nacer y morir trabajando por el ingreso mínimo, y la responsabilidad de la Municipalidad como gran empleador de la comuna de Osorno creo que en esa parte ha fallado. Yo me sumo, si es que llegado el momento, si es que en un momento dado el Municipio está dispuesto a estudiar un modo distinto de realizar estas propuestas".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, los contratos de aseo en este momento es una herencia que tenemos, están hasta el 31 de Diciembre. Vamos a conversar esto en una reunión posterior y más privada, porque hay muchos temas más que ver, por ejemplo cómo vamos a hacer los contratos de aseo a contar de enero cuando la comuna de Rahue se cree, porque no sacamos nada con incorporar esto si va a existir la división".

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que el Concejo puede perfectamente hacer una contribución para ir perfeccionando los contratos en beneficio de la gente, no olvidemos que por una indicación mía, porque primitivamente bastaba que el contratista al momento de cobrar la liquidación mensual, llegaba con las declaraciones de pago de las imposiciones, pero no la cancelación, sino que solamente estaban declaradas. Entonces, muchas veces los trabajadores no tenían acceso a la salud producto de que no estaban pagadas las imposiciones. Entonces, yo solicité que las liquidaciones no se cursaran mientras los contratistas no tengan debidamente pagadas las cotizaciones a los trabajadores. Afortunadamente ahora hay una ley, la Ley Manuel Bustos, en el sentido que ningún empleador puede



Concejo Municipal

despedir a un trabajador si no está al día con las cotizaciones previsionales”.

15.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto tiene que ver con el ofrecimiento que nos hizo el Subsecretario de Desarrollo Regional cuando lo acompañamos a usted Alcalde a Santiago, de poder financiar varios proyectos de mejoramiento de barrios o de mejoramiento urbano. Estoy pensando en la necesidad urgente de elaborar proyectos para la reparación de las veredas, hablé de situaciones puntuales, pero creo que hay que hacer proyectos grandes por tramos por vías que tienen el mayor flujo peatonal en Osorno, como ser: Ramírez, Lynch, Errázuriz, Los Carrera, República, Chillán, Prat, Mackenna, Freire, Cochrane y Matta”.

ALCALDE BERTIN: "Ya fueron enviados. Y Los Carrera se está ejecutando”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera que la discusión que se generó sobre la plantas de disposición final de residuos industrial se le pueda también mandar mediante oficio a nuestros parlamentarios, para que ellos también inicien el lobby respectivo”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema”.

17.- Se da lectura al «ORD. 7594. SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL. ANT.: SU PRESENTACIÓN DE FECHA 19.06.09. MAT.: EXENCIÓN DE LA COTIZACIÓN DEL 7% A LOS JUBILADOS. DE: JEFE DE GABINETE, SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por especial encargo de su excelencia la Presidenta de la República, me refiero a su presentación de fecha 19 de junio del año en curso, mediante la cual usted hace presente la inquietud y preocupación del Concejo de Osorno por la no eliminación del 7% de cotización de salud que pagan los jubilados de nuestro país.

Al respecto puedo señalar a usted que el Gobierno de la Presidenta Bachelet considera que con la implementación de la Reforma Previsional de la Ley N° 20.255 se ha realizado el máximo esfuerzo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

fiscal posible en materias previsionales, por lo que, durante lo que resta de este período, no será factible impulsar iniciativa legal destinada a suprimir la referida cotización.

Ahora bien, conviene hacer presente que la referida reforma, creó un Sistema de Pensiones Solidarias, que, además de otorgar una Pensión Básica Solidaria a las personas que durante su vida activa no lograron realizar ahorro previsional, estableció un Aporte Previsional Solidario, que complementa las pensiones de vejez más bajas, sean provenientes del sistema de capitalización individual o del de las antiguas Cajas de Previsión y complementa, asimismo, las pensiones de sobrevivencia de cualquiera de esos dos regímenes, con cargo a fondos fiscales. A partir del 1° de septiembre del presente año 2009, tendrán derecho a recibir este aporte las personas cuya pensión sea de hasta \$150.000, monto que irá aumentando progresivamente, hasta llegar en julio del año 2011 a favorecer a las pensiones de hasta \$255.000.-

Por otra parte, estos beneficios empezaron cubriendo al 40% más pobre del país, en julio del pasado año 2008 porcentaje que subió al 45% a partir del 1° de julio recién pasado y que continuara incrementándose hasta llegar a cubrir al 60% más pobre de los habitantes de Chile al 1° de julio de 2011, porcentaje que comprende a los sectores de clase media.

Asimismo, debe también tenerse en consideración que, en lo que constituye un esfuerzo financiero adicional motivado por la actual crisis global, los señalados incrementos, tanto del límite máximo de las pensiones con derecho a recibir el Aporte Previsional Solidario, como el del porcentaje de habitantes favorecidos por el pilar solidario, se ha adelantado el próximo tramo de la Reforma al 1° de Septiembre próximo, con lo cual el plazo para su entrada en régimen se ha reducido en un año.

Finalmente, respecto de la cotización del 7% para salud debe tenerse en cuenta que, utilizando un necesario criterio de focalización, la Ley N° 20.255 exime de su pago a beneficiarios de Pensión Básica Solidaria carentes de recursos, entendiéndose por tales, para estos efectos, quienes tengan hasta 8.500 puntos en la ficha de protección social.

Saluda atentamente a usted, MARCELO FLORES VARAS, JEFE DE GABINETE, SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «CARTA, SANTIAGO 07 DE JULIO DE 2009. SEÑOR, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA.

Por especial encargo del Comandante en Jefe del Ejército, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y referirme a su oficio ORD. ALC. N° 996, del pasado 4 de mayo, mediante el cual solicita autorización para el traslado a la ciudad de Osorno de los restos del héroe de la Batalla de Tarapacá, Teniente Coronel Eleuterio Ramírez Molina, para ser depositados en el Regimiento Reforzado N° 9 "Arauco".

Al respecto, cumplo con informarle que, lamentablemente, no podemos dar satisfacción a su solicitud, debido a que los restos del héroe de la Guerra del Pacífico se encuentran en Valparaíso, atendiendo a su vinculación histórica con el Regimiento de Infantería N°2 "Maipo", como también al consentimiento y voluntad de la familia para que el Tcl. Ramírez —quien muriera heroicamente al mando, precisamente del glorioso "Maipo"- repose a perpetuidad en la cripta levantada en su memoria en el patio de honor de dicha unidad; la cual puede ser visitada por toda la comunidad nacional.

Saluda atentamente a UD., GUILLERMO PORCILE ARELLANO, GENERAL DE BRIGADA, SECRETARIO GENERAL DEL EJÉRCITO».

19.- Se da lectura al «INFORME N°89 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°124 ACTA SES. ORD. N°26 DEL 07.07.09. MAT.: INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, JULIO 10 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza Soto, para factibilidad de repintar paso peatonal tipo cebra frente a Hospital Base de Osorno y posibilidad de instalar una señal permitido virar derecha con luz roja y precaución en el paso peatonal tipo cebra.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, el cambio y demarcación de paso peatonal tipo cebra en el frontis del Hospital Base de Osorno, forma parte del Estudio de Impacto en el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) de la



Concejo Municipal

“Normalización Hospital Base Osorno”, el cual fue aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos; especificando lo siguiente: La Empresa Constructora implementará e instalará las señales y demarcación propuesta en el EISTU, incorporando en todos los accesos, la demarcación de los pasos peatonales. ejes, etc.

Además, técnicamente no procede demarcar las calzadas durante el invierno por las Especificaciones del Fabricante, debido que las condiciones atmosféricas no son las óptimas por baja temperatura y pavimento húmedo.

2.- Respecto a posibilidad de instalar señal “Permitido virar derecha con luz roja” en Avda. César Ercilla con Guillermo Bühler (esquina nor-oriental), dicha señal está instalada desde que comenzaron a funcionar los semáforos. Y en Guillermo Bühler con Avda. César Ercilla (esquina Sur-Oriente) no procede técnicamente, debido que viran los vehículos que circulan desde Guillermo Bühler hacia la izquierda de Av. César Ercilla, con peligro de accidentes.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

20.- Se da lectura a la «CARTA SANTIAGO 30 DE JUNIO DE 2009, INPR2009-45993. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarlo, me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su carta de fecha 19 de junio, que dirigiera a S.E. la Presidenta de la República.

En relación a su presentación, donde solicita estudiar la posibilidad de eliminar el descuento del 7% a los jubilados del país, deseo informarle que hemos solicitado al Director Nacional de Fonasa; el estudio de su carta. De igual modo, le informo que dicha entidad le otorgará una respuesta directa, en el marco de sus atribuciones y facultades.

Atentamente, NADYA ROJO BARRERA, Asesora de Gestión Gabinete Presidencial, Presidencia de la República».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

21.- se da lectura al «ORD. N°1402 ALCALDIA.
ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 30.06.2009
(DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N05, INTERVENCION
CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO.) MAT.: MANIFIESTA
PREOCUPACION E INTERES POR SOLICITAR ESTUDIO OUE SEÑALA.
OSORNO, 14 JUL 2009. A: SR. ALVARO ERAZO LATORRE, MINISTRO DE
SALUD, DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE
OSORNO.

El Alcalde suscrito, Junto con saludar al señor Ministro de Salud, don Alvaro Erazo Latorre, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N25, efectuada en Osorno, el día martes 30 de junio de 2009, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación e interés para solicitarle tenga a bien disponer un estudio, con todos los recursos humanos, tecnológicos y financieros posibles para conocer los factores que inducen o provocan la propagación del virus A HI NI y su mortalidad.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es que este impacto psicológico ocasionado por esta nueva Influenza en las familias chilenas, sea tratado con todas las herramientas que nos ayuden a estudiar y conocer las causas de este contagio masivo, y de todas las medidas para prevenirla.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez contar con el apoyo indispensable para cuidar la salud de nuestros ciudadanos.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD. N°1393 ALCALDIA.
ANT.: SESION ORDINARIA N26 DEL 07.07.09. DELIBERACION N°08
ASUNTOS VARIOS (INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA
SOTO). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE TORRES DE ALTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TENSION SUBESTACION SAESA. OSORNO. 13 JUL 2009. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. PATRICIA CHOTZEN CUTIERREZ, SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo W26, efectuada en Osorno, el día martes 07 de julio de 2009, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación e interés por obtener información referente a las Torres de Alta Tensión de la Subestación de la Empresa SAESA, las cuales están ubicadas el sector de Barro Blanco de nuestra comuna, en cuanto a si se ha aumentado la potencia en los transformadores de dichas torres.

Lo anterior obedece exclusivamente a la preocupación existente por el Electromagnetismo que afectaría a la ciudadanía, sobre todo a los vecinos que residen en los alrededores, ya que estaría comprobado que dichas torres les estarían provocando la enfermedad del cáncer. Por ende, dicha información permitiría avanzar en gestiones para solicitar la profundización de estas torres de alta tensión.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de esta comuna, agradecen desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD. N°1394 ALCALDIA.
ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N'26 DEL 07.07.2009
(DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO NOS, INTERVENCION
CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES. MAT: MANIFIESTA
PREOCUPACION E INTERES POR SOLICITAR ACTIVACION LEY N°20.033.
OSORNO, 13 JUL 2009. A: SE. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, SRA.
MICHELLE BACHELETJERIA, DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN
VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a Su Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N26, efectuada en Osorno, el día martes 07 de julio de 2009, se ha deliberado manifestar la preocupación e interés para solicitar a usted tenga a bien disponer se active la Ley 20.033, que faculta a las Municipalidades a otorgar condonaciones por el pago de deudas por derechos municipales y correspondiente al retiro de basura domiciliaria.



Concejo Municipal

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es que en estos tiempos de crisis, por el cual atraviesa nuestro país, se ayude a las personas más vulnerables, quienes al verse enfrentados a la cesantía, o tienen una familia numerosa, que además son arrendatarios, o cuya situación socioeconómica no les brinda la oportunidad de acceder a mayores ingresos, etc., puedan convenir el pago de esta deuda, sin que se altere la economía de sus hogares.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez beneficiar a tantos ciudadanos que se encuentran en estas difíciles condiciones.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

24.- Se da lectura al «ORD.Nº747 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN Nº123. MAT.: ENVIA INFORMACIÓN. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2009. DE: LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Deliberación N° 123 /2009, solicitada por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas en el punto N ° 26. Donde pide informe de matrícula de alumnos en los establecimientos educacionales municipalizados, desde marzo del presente año a la fecha.

Por lo anterior se adjunta un consolidado de dicha información.

2.- Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

MATRICULA AÑO 2009				
NOMBRE ESCUELAS MUNICIPALES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESC. JUAN RICARDO SANCHEZ	407	405	405	400
ESC. ESPAÑA	407	408	411	405
ESC. EFRAIN CAMPANA SILVA	763	758	756	755
ESC. SUIZA	370	358	359	358
ESC. PAUL HARRIS	362	361	363	361
ESC. GARCIA HURTADO DE MENDOZA	681	682	683	676
ESC. LEONILA FOLCH LOPEZ	783	788	788	786
ESC. 88 CANADA	634	633	632	633
ESC. CLAUDIO ARRAU	486	481	478	472
ESC. MONSEÑOR FCO. VALDEZ	610	615	609	600
ESC. MEXICO	989	990	986	986
ESC. MODELO N° 536	122	115	115	112
ESC. N° 46 ITALLIA	602	580	579	577
ESC. LAGO RUPANCO	220	217	220	218
ESC. CARLOS CONDELL	514	530	532	521
ESC. JOSE IGNACIO ZENTENO	373	368	368	359
ESC. SOCIEDAD DE SOCORRO DE SRA.	408	401	399	395
ESC. RURAL LUZ Y SABER	142	142	143	143
ESC. RURAL PICHIL	126	123	125	129
ESC. RURAL WALTERIO MAYER	227	225	223	223
ESC. RURAL EMILIO SURBER CHULZ	83	82	82	80
ESC. RURAL PELLECO	22	22	22	22
ESC. RURAL PUCOIHUE	58	58	56	56
ESC. RURAL TRINQUICAHUIN	12	12	12	10
ESC. RURAL MARIA LUISA BOMBAL	16	15	15	15
ESC. RURAL SANTA ROSA	27	28	28	28
ESC. RURAL FORRAHUE	26	27	27	27
ESC. RURAL CANCHA LARGA	38	38	38	39
ESC. LUIS BERTIN	105	107	108	104
ESC. RURAL LUMACO	9	9	11	11
ESC. RURAL CHACAYAL	10	9	9	9
ESC. RURAL LOS ABEDULES	35	36	36	49
ESC. RURAL TACAMO ALTO	44	43	43	39
ESC. ESPECIAL	127	127	126	130
PARVULARIO 253	60	59	59	59
LICEO INDUSTRIAL	1.320	1.301	1.295	1.291
LICEO DE RAHUE	486	486	483	477
LICEO CARMELA CARVAJAL	1.664	1.664	1.659	1.660
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1.230	1.219	1.217	1.210
LICEO COMERCIAL	1.398	1.397	1.394	1.393
POLITECNICO	210	196	192	193
TOTALES	16.206	16.115	16.086	16.011

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES

- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

.....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**